STYRA

BIOESTIMULANTE

INFORMACION GENERAL	
INGREDIENTE ACTIVO	Materia orgánica total (de origen vegetal); Inositol; Aminoácidos; Hierro (Fe); Zinc (Zn); Manganeso (Mn); Boro (B)
NOMBRE QUÍMICO	Materia orgánica total (de origen vegetal); Inositol; Aminoácidos; Hierro (Fe); Zinc (Zn); Manganeso (Mn); Boro (B)
GRUPO QUÍMICO	Materia orgánica total (de origen vegetal); Inositol; Aminoácidos; Hierro (Fe); Zinc (Zn); Manganeso (Mn); Boro (B)
CONCENTRACIÓN Y FORMULACIÓN	Materia orgánica total (de origen vegetal) 15.00%: Inositol. 0.12%, Aminoácidos 6.00%; Hierro (Fe) 0.43%, Zinc (Zn) 0.35%, Manganeso (Mn) 0.10%, Boro(B) 0.06% Suspensión Concentrada (SC)
MODO DE ACCIÓN	Bioestimulante
FABRICANTE/FORMULADOR	Arysta LifeScience México S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDOR EN PERÚ	DEMETRA GROUP S.A.C.
TOXICIDAD	Producto de baja toxicidad para humanos y animales
ANTIDOTO	No hay antídoto específico. Dar tratamiento sintomático.
AUTORIZACIÓN SENASA N°	No corresponde.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS

STYRA es un Bioestimulante que promueve la división celular, diseñado para la aplicación a cultivos en floración y fructificación. Su principal efecto es uniformizar el brotamiento y diferenciación de las yemas. Contiene extractos de plantas, aminoácidos, vitaminas como inositol y micronutrientes. El efecto de los componentes de **STYRA** repercute en mejorar en el rendimiento y calidad de los frutos.

USOS Y DOSIS

Cultivos	Objetivo	Dosis (L/ha)	Época de Aplicación
Solanáceas (Jitomate o Tomate, Chile, Pimiento, Tomate de cáscara, Berenjena, Papa, Tabaco)	Aumentar el crecimiento y desarrollo del fruto	1.0 a 1.25 litros/ha. Equivalente de 1.25 a 1.5 ml por litro de agua	1ra. aplicación después de la caída de pétalos. Continúe con 2 a 3 aplicaciones a intervalos de 7 días. Si varía el volumen de agua ajuste la concentración cuidando de no sobre pasar la dosis de 1.0 a 1.25 litros/ha recomendada.
Cucurbitáceas (Calab aza, Calabacíta, Calabacita Zucchini, Chayote, Melón Cantaloupe, Melón blanco o Honeydew, Pepino, Sandía)	Mejorar el desarrollo vegetativo. Estimular el crecimiento del fruto.		
Uva	Uniformizar Brotamiento	0.25 - 0.5 litros/ha.	1era aplicación en racimos separados, continúe con 6 aplicaciones a intervalos de 10 días
Palto	Cuajado y crecimiento de fruto	1.25 – 1.5 litros/ha.	Floración, cuajado y antesde caída fisiológica

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.

MÉTODO DE PARA PREPARAR EL PRODUCTO

Agite el envase de **STYRA** ábralo, verifique que el sello de seguridad no esté alterado y proceda a quitarlo, vierta el producto en el tanque de mezcla, en cantidad suficiente de agua, haga triple enjuague al envase vaciando los lavados al tanque de mezcla, agite la mezcla, añada un coadyuvante y vuelva a mezclar,
aplique al cultivo. Se recomienda hacer una pequeña prueba antes de proceder a su mezcla con otros productos.

APLICACIÓN

STYRA se aplica por aspersión foliar con suficiente cantidad de agua.

® Marca Registrada

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.